

LUNES
17 DE NOVIEMBRE DE 2014
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

Agenda de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que declara los candidatos sin oposición al Escaño del Área Residencial No. 3, Jim Norton; y al Escaño del Área Residencial No. 4, Toby Feuer; elegidos a mandatos de cuatro años que comienzan el 17 de noviembre del 2010.

Páginas 6-9
4. Ceremonia de Juramento del Cargo
5. Empleado(s) del Mes de la Policía seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
6. Comentarios del Público
7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que establece el Orden de la Votación con respecto a las mociones para considerar las acciones que vaya a tomar la Comisión Municipal.

Páginas 10-14
8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se elige el Funcionario Presidente Suplente y al Segundo Funcionario Presidente Suplente para presidir las asambleas de la Comisión Municipal.

Páginas 15-19
9. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 14-6602, una Modificación del Plano de Obra para que incluya una nueva entrada de *driveway* por la Windmill Ranch Road, correspondiente a la propiedad conocida como Midtown Athletic Club, situada en el 2300 Royal Palm Boulevard, Weston, Florida.

***Modificación del plano de obra del Midtown Athletic Club
Nueva entrada de “driveway” por Windmill Ranch Road
Diferido de la asamblea del 20 de octubre de 2014 a la hora cierta de 7:45 p.m.***

Páginas 20-106

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 132.02, “Métodos de adquisición”, con el fin de aclarar los procedimientos relacionados con los Métodos Sellados de la Competencia; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 107-112

12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que revoca la Sección 52.66, “Se prohíbe la venta a menores de vaporizadores de nicotina o de vaporizadores de líquidos”; que modifica la Sección 1.01, “Definiciones”, a fin de disponer definiciones relacionadas con la regulación del uso de vaporizadores de nicotina dentro de los términos municipales de la Ciudad; que crea la Sección 52.67, “Se prohíbe el uso de vaporizadores de nicotina” a fin de prohibir el uso de estos vaporizadores dondequiera que fumar esté prohibido en la Ciudad; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 113-122

13. Ordenanza de la Ciudad Weston, Florida, que modifica la Sección 124.16 “Distritos IOC” disponiendo Usos de Excepción Especial para Tiendas Minoristas de Vaporizadores; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 123-128

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

14. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que acepta los resultados de las Elecciones Municipales Especiales que tuvieron lugar el 4 de noviembre de 2014, con respecto a las modificaciones propuestas al Acta Constitutiva de la Ciudad.

Páginas 129-149

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Quinta Modificación al Contrato de Arrendamiento y Financiamiento para el Arrendamiento de Instalaciones Recreativas en la escuela secundaria Cypress Bay High School entre la Junta Escolar del Condado de Broward y la Ciudad de Weston.

Páginas 150-207

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Orden de Cambio No. 2-Final al proveedor contractual de la Ciudad, General Asphalt Company, Inc., de Miami, Florida, correspondiente a la Licitación No. 2012-06, Recubrimiento de la Capa de Rodamiento de Weston Road y de Royal Palm Boulevard, Proyecto No. 11-4484/11-4485 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 208-217

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Presupuesto de la misma para el Año Fiscal 2013-2014 que comienza el 1º de octubre de 2013 y termina el 30 de septiembre de 2014, y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Páginas 218-223

DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que modifica el presupuesto del mismo para el Año Fiscal 2013-2014 que comienza el 1º de octubre de 2013 y termina el 30 de septiembre de 2014, y dispone la fecha de entrada en vigor.

Páginas 224-229

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Autorización de Trabajo No. 1 para Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Civil que incluyan servicios de ingeniería de construcción e inspección para el reemplazo de las líneas de acueducto de Country Isles, al proveedor contractual de la Ciudad, EAC Consulting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida..

Páginas 230-238

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que aprueba la Primera Modificación al Contrato entre la Ciudad de Weston, Florida, el Distrito de Desarrollo de Indian Trace y Bel Air Maintenance, Inc., para Servicios de Custodia RFP No. 2011-03.

Páginas 239-246

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que prorroga y modifica el contrato con GraphPlex Signage, Inc., para el Programa de Reemplazo de Letreros de Tráfico, RFP No. 2009-03, por el primer período adicional de cinco años.

Páginas 247-260

I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 13 de octubre de 2014, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 20 de octubre de 2014.

Páginas 261-278

15. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.